



Imprenta Nacional de Colombia
República de Colombia

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

OAJ-FO-1
13/09/2016
Versión 3

TIPO DE INFORME FINAL

DATOS GENERALES (Diligenciar este espacio únicamente cuando el informe es **Parcial**)

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	18/10/2018 A 31/12/2018.	
AVANCE	FÍSICO Indicar el valor porcentual (%) en tiempo acumulado frente al tiempo total del contrato, o el valor de avance de acuerdo al cumplimiento del cronograma.	PRESUPUESTAL se ejecutó el 100% del presupuesto
% DE AVANCE PROGRAMADO	100%	100%
% DE AVANCE REAL	100%	100%

DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUIS ARIEL ROJAS CASTAÑEDA
DEPENDENCIA	OFICINA ASESORA JURÍDICA

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE CONTRATO	061-2018
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	18/11/2018
FECHA DE LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (debe ser la correspondiente a la expedición del registro presupuestal y aprobación de póliza de seguro de cumplimiento. Si uno de estos documentos tiene fecha posterior al otro, se tomará la última).	18/11/2018
CONTRATISTA	RAQUEL SOFIA AMAYA – PRODUCCIONES & CIA LTDA
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.052.555-1



Imprenta Nacional de Colombia
República de Colombia

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

OAJ-FO-1
13/09/2016
Versión 3

OBJETO DEL CONTRATO	CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL (DIBIE) 2018 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 06-5-10011-18-1 FIRMADO ENTRE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA Y LA POLICÍA NACIONAL – DIRAF.
VALOR	\$ 248.000,000
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA L 31 DE DICIEMBRE DE 2018
PLAZO DE ENTREGA	20 DE NOVIEMBRE DE 2018 PARCIAL Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, FALTAN TE
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	18/10/2018
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31/12/2018
ADICIONES*	\$34,370,000 MAS IVA
PRORROGAS*	
MODIFICACIONES	Una Modificación suscrita el 24 de diciembre de 2018.
SUSPENSIONES	N/A

** En caso de adición o prórroga, indicar el número de la misma con el tiempo prorrogado o valor adicionado según se trate y la fecha de suscripción del documento.*

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO: Conforme a las obligaciones pactadas en el contrato No 61-2018 para la CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL (DIBIE) 2018 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 06-5-10011-18-1 FIRMADO ENTRE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA Y LA POLICÍA NACIONAL – DIRAF.

1.-Con el fin de cumplir con la actividad de la Policía Nacional lanzamiento del SAFAP para el 30 de noviembre de 2018, se crearon mesas de trabajo llevando la primera el 16 de octubre de 2018, en el Club de Agentes de la Policía Nacional, sitio donde se llevaría a cabo el lanzamiento del SAFAP, para lo cual se planeó como se desarrollarían las actividades tendientes a ejecutar el contrato, donde estarían las tres partes; Imprenta Nacional; el contratista Raquel Sofía Producciones Ltda y el proveedor Policía Nacional-Bienestar Social.



2.-En dicha mesa de trabajo se hizo la presentación del personal de la empresa Raquel Sofía Producciones Ltda, las cuales se encargarían de ejecutar el contrato que nos ocupa, según personal presentado en la oferta.

3.-El Supervisor de Imprenta Nacional dejó claro, cuál sería la forma como se desarrollaría el contrato entre las partes, en el entendido que las Relaciones contractuales son entre Imprenta Nacional y Raquel Sofía Producciones Ltda, donde la Policía Nacional es nuestro proveedor, de conformidad con la celebración del contrato Interadministrativo No 06-5-10011-18-1, con el fin de atender la necesidad de la Policía Nacional, la Imprenta Nacional abrió convocatoria con el fin de contratar una persona Jurídica o Natural que prestará los servicios requeridos por la Policía Nacional, así las cosas salió elegida la empresa con Raquel Sofía Producciones Ltda, para lo cual se celebró el Contrato No 61 de 2018, se dejó claro que no existe ninguna relación contractual entre Raquel Sofía Producciones Ltda y Policía Nacional- Bienestar Social, por lo que la Imprenta Nacional sería el enlace entre Policía Nacional y Raquel Sofía Producciones Ltda, por lo que Imprenta es la encargada de coordinar las respectivas mesas de trabajo.

4.- En Desarrollo de dichas mesas de trabajo tripartitas, la empresa RSA Producciones, conoció como estaba conformado el Bienestar Social de la Policía con el fin de Asesorarlos en el Lanzamiento de del SAFAP.

5.- La Policía le suministró al contratista Rsa Producciones Ltda, todas las herramientas como fotos videos y organigrama de Bienestar Social con el fin de asesorarlos de la mejor manera frente a los servicios contratados por la Policía Nacional.

6.- En la Planeación se acordó que por cada uno de los temas presentados por la empresa Rsa Producciones Ltda, Bienestar Social de la Policía iría aprobando cada uno de los temas presentados

7.-Para lo cual dichas mesas de trabajo se reunieron los días 18,19, 22 y 31 de octubre, en noviembre los días, 2, 13 16,23, 27, 28,29, en cada una de estas mesas de trabajo se iba analizando por parte de la Policía Nacional cada una de las propuestas presentadas por la empresa Rsa Producciones, donde en la mayoría de casos la Policía solicitada modificaciones a la propuesta creativa para el evento del 20 de noviembre de 2018.

8.- La Policía Solicitó contratar al Grupo MISI, para el evento del 30 de noviembre de 2018, ya que tenía una canción dirigida a la Policía, para lo cual se consultó al contratista Rsa Producciones Ltda; si con el presupuesto asignado al contrato sería posible contratar dicho grupo a lo cual, indicaron que no se contaba con presupuesto para dicha contratación, que de ser voluntad dicha contratación, se debía adicionar el contrato, para lo cual fue adicionado en un valor (\$34,370,000) Más IVA., el día 29 de noviembre de 2018, con el fin de cumplir con la solicitud de la Policía Nacional..

9.-Teniendo en cuenta que entre el contrato celebrado entre Policía Nacional e Imprenta Nacional se acordó que la ganancia sería una ganancia razonada, y en los estados financieros de la Imprenta Nacional se reflejaba una ganancia que permitía ampliamente Adicionar el contrato No. 61 de 2018, con el fin de contratar el Grupo MISI, para la Policía Nacional.



Imprenta Nacional de Colombia
República de Colombia

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

OAJ-FO-1
13/09/2016
Versión 3

10.- Para el día 30 de noviembre de 2018 lanzamiento del SAFAP, la empresa RSA PRODUCCIONES LTDA, cumplió con todas las propuestas presentadas y aprobadas por la Policía Nacional de lo cual la Policía Manifestó que dicho evento salió en excelencia, cumpliendo así con la entrega en un **93,63% de los Bienes y Servicios objeto del contrato.**

11.- La Policía Nacional-Dirección de Bienestar Social, solicitó se estudie la posibilidad de modificar la cantidad de entregables acordado entre las partes en la Cláusula Segunda-Especificaciones técnicas, en lo relacionado con los 10 videos objeto del contrato, por 4 videos y un acuña radial donde el Ministro de Defensa salude al Bienestar Social y Un video clip de la canción “familia Policial” con una duración de 3 minutos. Se realizará con imágenes de apoyo de la presentación realizada por MISI producciones en el lanzamiento del SAFAP el 30 de noviembre de 2018.

12. El 20 de diciembre de 2018, el supervisor del contrato No. 61 de 2018, solicitó a la Oficina Asesara Jurídica, estudiar la posesividad de dicha modificación.

13.- Después de analizar la solicitud y encontrar que era viable dicha modificación al contrato No. 61 de 2018, la Oficina Asesara Jurídica, dio visto bueno para continuar con la solicitud de modificación, por lo que elaboró minuta de Modificación para la firma del Representante Legal, el cual suscribió dicha modificación, quedando acordado que Raquel Sofía entregaría cuatro (4) videos en remplazo de los 8 faltantes en las condiciones acordadas entre las partes; Imprenta Nacional, Raquel Sofía Producciones Ltda. y Policía Nacional.

14.- así las cosas al 31 de diciembre de 2018, fecha de finalización del contrato objeto de informe, puedo dar fe que los bienes y servicios contratados con la empresa RSA PRODUCCIONES LTDA, con el fin de cumplir con las obligaciones adquiridas con el cliente Policía Nacional mediante el contrato Interadministrativo No. 06-5-10011-18-1, se entregaron en su totalidad y a satisfacción al 100%, por lo que es viable el pago de la factura que se adjunta con el presente informe final de contrato No 61 de 2018, por estar dadas las condiciones exigidas tanto el manual de supervisores, como en las leyes que así lo determinan.

15.- De Igual manera se observa que el contratista está dando cumplimiento al pago de seguridad social, según certificación del Representante legal, dando cumplimiento al artículo 50 de la ley 79 de 2002.

1. OBSERVACIONES: *(Señalar las observaciones a que haya lugar respecto del desarrollo del objeto contractual, estableciendo si éste se está ejecutando o se ejecutó a satisfacción, así como reportar cualquier inconsistencia en la ejecución, cumplidos, pagos, documentos de remisión, etc.)*

El contrato se encuentra ejecutado en un **100%** a entera satisfacción. Por parte de la Policía Nacional quien es el proveedor de Imprenta Nacional, toda vez que los bienes y servicios contratados para cumplir con el evento del 30 de noviembre de 2018, de la Policía Nacional, en Desarrollo del contrato Interadministrativo No. 06-5-10011-18-1, del cual la Imprenta Nacional ya radicó la cuenta de cobro ante la Policía Nacional.



Imprenta Nacional de Colombia
República de Colombia

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

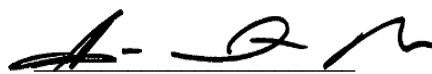
OAJ-FO-1
13/09/2016
Versión 3

2. INFORMACIÓN TÉCNICA RELEVANTE (Si aplica): *(Indicar de manera clara las características técnicas que se supervisaron y verificaron respecto del objeto contractual, en caso tal que en razón del servicio, bien u obra a desarrollar, se requiriera satisfacer el cumplimiento de normas especiales o condiciones técnicas propias de su naturaleza)*

3. SOPORTES DEL INFORME: como soporte se tiene, 1) **cumplido a satisfacción por parte de la Policía Nacional, 2) Factura de Venta; 3) Soportes pago de Seguridad Social..**

BALANCE FINANCIERO	
CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato	\$ 248.000,000
Valor adicionado	\$34,370,000 MAS IVA
Valor Total del Contrato	\$282.370.000
Valor Recibido por el Contratista	0
Valor Ejecutado por la Imprenta a Favor del Contratista	0
Saldo por Ejecutar	0

FECHA DE ELABORACIÓN: 4 de enero de 2019


FIRMA DEL SUPERVISOR